

Approved: 02/6/2024

## Carta Trámite

6 de febrero de 2024

A: Todos los proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc., para el Plan Vital

Re: Carta Circular 24-0131 Implementation of edits in the Provider Enrollment Portal (PEP) required by Puerto Rico Medicaid Program (PRMP).

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc., (FMHP).

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Circular 24-0131, actualizada por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, (ASES).

A través de esta Carta Circular, la ASES informa que, el Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés) ha determinado que, a partir del 15 de marzo de 2024, los éditos asociados con la localidad donde se brinden los servicios a los beneficiarios de Medicaid se aplicarán a todos los servicios facturables de los proveedores bajo Medicaid Vital y Medicare Advantage Platinum. Esto, como resultado de la implementación del Portal de Inscripción de Proveedores (PEP, por sus siglas en inglés).

Los servicios brindados por aquellos proveedores que no cumplan con este requerimiento no podrán ser pagados con fondos del Programa Medicaid.

Si usted tiene preguntas con respecto a la Implementación del PEP, comuníquese con la Unidad de Inscripción de Proveedores del Programa de Medicaid al 787-641-4200, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También puede enviar su consulta a través del correo electrónico: <a href="mailto:prmp-pep@saludpr.gov">prmp-pep@saludpr.gov</a>.

Para detalles específicos, sobre la información provista por la ASES, le exhortamos a leer detenidamente la Carta Circular 24-0131.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica www.firstmedicalvital.com.

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento First Medical Health Plan, Inc.



January 31, 2024

## Circular Letter 24-0131

TO: All Managed Care Organization (MCOs), Medicare Advantage Organizations (MAOs), Providers and Pharmacy Benefit Administrators (PBM) of the Government Health Plan, Plan Vital, and Medicare Platino.

RE: Implementation of edits in the Provider Enrollment Portal (PEP) required by Puerto Rico Medicaid Program (PRMP).

As informed by the Puerto Rico Medicaid Program (PRMP), effective March 15, 2024, edits associated with the location of services rendered to Medicaid beneficiaries will be applied to all provider billable services under Medicaid Vital and Medicare Advantage Platino. This, as result of the implementation of the Provider Enrollment Portal (PEP).

Puerto Rico Health Insurance Administration (PRHIA) urges all MCOs, MAOs and PBMs to outreach and ensure that all providers and their contracted locations within the network are registered successfully in the PEP and complaint. This requirement is met by the following contract clauses:

MCO articles: 9.2.2.6.1.20; 9.2.2.6.2.1; and 9.2.2.6.2.2

MAO articles: 6.1.9PBM contract: 7.1.3

Services rendered at provider locations that are not compliant, cannot be paid with Medicaid funds effective PRMP's implementation.

If you or your provider network have further questions regarding this the PEP implementation, please reach out to the Puerto Rico Medicaid Program-Provider Enrollment Unite at (787)641-4200 between 8:00 a.m. and 5:00 p.m. Atlantic Standard Time, Monday through Friday. You may also submit your inquiry by email to prmp-pep@salud.pr.gov.

Cordially,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS

**Executive Director** 

c. Raquel Vera-Esq., Acting Legal Director
Norberto Negrón- Esq., Chief Compliance Officer
Dinorah Collazo, PRMP Executive Director



23 de enero de 2024

Organizaciones de Manejo de Cuidado (MCOs) Administradores de Beneficios de Farmacias (PBMs) Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico —Vital

Asunto: Activación de éditos por inscripción de ubicación de servicio del proveedor

Por la presente notificamos a los proveedores del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico -Plan Vital, que este próximo 15 de marzo de 2024, el Programa Medicaid de Puerto Rico (PRMP, por sus siglas en inglés), se le solicitará a las aseguradoras contratadas bajo Plan Vital (MCOs) la activación de los éditos necesarios para notificar a los proveedores las denegaciones relacionadas a la inscripción de la(s) ubicación de servicio donde el proveedor prestó el servicio a los beneficiarios y/o afiliados.

- A su vez, la política de inscripción de proveedores de PRMP PRV-0013, establece que PRMP requiere que los proveedores que deseen participar en el Programa Medicaid de Puerto Rico. incluyendo aquellos que ordenen, refieran o prescriban servicios, sometan una solicitud de inscripción electrónica a través del Portal de Inscripción de Proveedores (PEP) para todos los lugares de servicio en los que se prestan servicios a los miembros inscritos en Medicaid (https://medicaid.pr.gov/pdf/PEP-Policies/PRV-0013%20-

%20Pol%C3%ADtica%20de%20Inscripcio%CC%81n%20de%20Proveedores V1.1.pdf).

A continuación, un listado con la descripción de inscripción que se estará validando referente a los proveedores, a través de la información en las reclamaciones aplicables en el Sistema de Manejo de Información de Medicaid de Puerto Rico (PRMMIS, por sus siglas en inglés) que entrará en vigor el 15 de marzo de 2024:

Descripción de Proveedores
FACTURANDO (Billing Provider)
PRESTANDO SERVICIO (Rendering Provider)
ORDENANDO (Ordering Provider)
REFIRIENDO (Referring Provider)
PRESCRIBIENDO (Prescribing Provider)
OPERANDO (Operating Provider)
ATENDIENDO (Attending Provider)
FACILIDAD (Facility Provider)

Es importante resaltar que proveedores cuyas ubicaciones de servicio aún no estén inscritas en el PEP, deberán visitar www.medicaid.pr.gov/Home/PEP/ para obtener más información y utilizar el enlace de PEP para enviar la solicitud. De tener alguna duda o pregunta puede comunicarse con el Programa Medicaid de Puerto Rico al Centro de Contacto de PRMP al (787) 641-4200 entre las 8:00 am y las 5:00 pm hora estándar del Atlántico, de lunes a viernes o enviar un correo electrónico a la dirección prmp-pep@salud.pr.gov.

PRMP agradece su apoyo y compromiso al compartir esta comunicación con toda su Red de Proveedores.

Cordialmente,

Lcda. Dinerah Collazo, Esq.

Directora Ejecutiva

Programa Medicaid de Puerto Rico

c: Dr. Carlos Mellado, Secretario de Salud Roxanna K. Rosario Serano, Directora Ejecutiva ASES